cion aprobando el nombramiento.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lezarri.

En la casa consistorial de esta villa de Vergara á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D.n Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de la misma, los Sres. D.n Miguel Ignacio de Zavala, Procurador Síndico, D.n Fermin Laborda, D.n Francisco de Mendiguchia y D.n Andres de Aldecoaga Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallandose conforme quedó aprobada.

El Sr. Alcalde hizo presente, que, como ya tenian noticia algunos individuos del Ayuntamiento por haber concurrido á las almonedas del domingo último, D.n Pedro Garate de esta vecindad habia ofrecido la cantidad de siete diez siete reales vn. por los arbitrios del vino y del aguardiente, á calidad de que continúe el mismo sistema de venta libre que rige en el presente año, en cuya vista habia tenido por conveniente suspender la almoneda para consultar el punto al Señor Gefe Político mediante á que la proposicion anunciada no era conforme con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento, aunque muy beneficiosa respecto de las posturas que se habian presentado con arreglo á dichas condiciones. Entonces el Congreso y habiendo deliberado con toda madurez y detenimiento sobre la materia, determinó finalmente aceptar la oferta de D.n Pedro de Garate, y que bajo la cantidad ofrecida se volviese á sacar á nueva licitacion hasta su final remate en el mejor postor, suspendiendo en su consecuencia la consulta al Sr. Gefe Político, puesto que era innecesaria atendida la plena conformidad del Ayuntamiento en la adopcion de este acuerdo.

Lo cual se dió

fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres. concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la casa consistorial de esta villa de Vergara á dia de diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de la misma los Sres. D. Miguel Ignacio de Lavalo, Procurador Síndico, D. José Manuel de Acharate, D. Fermin de Labonda, D. José Vicente de Arrugueu y D. Pedro de Aduaga Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se hizo lectura de un oficio del Sr. Director de la Empresa del Camino abreviado de Bilbao fecha primero del actual en que convoca la Junta de apoderados para el dia treinta del mismo y seis dias horas de la mañana en la casa consistorial de Elorrio con el objeto de dar cuenta de la obra por la Direccion en el semestre último, con otros asuntos de que se hace merito. En su consecuencia se acordó comisionar al Sr. Regidor Acharate para que asista á dicha reunion encargando al propio tiempo asiste á la Junta, á fin de que compromete en arbitros las diferencias que la Empresa tiene pendientes desde hace dos años sobre si la comunidad de la Enseñanza de esta villa, se halla ó no sugeta al pago de los cuatro maravedís que se exigen de arrumbre de vino con aplicacion á las atenciones de dicha Empresa.

Asimismo se dió cuenta de un oficio de la Subinspeccion del Camino real del rio Deva fecha veinte y nueve del mes anterior, en que traslada por copia la comunicacion que le pasó el Director de dicho Camino, quejandose del mal empedrado de las Calles de esta villa y de las de Placencia, á fin que se evite el abo de los ayuntamientos respectivos, para que procedan á su inmediata reparacion, pues que en su defecto deben en su concepto retirarse los fondos que á propuesta suya se consignaron en la última junta de la Hermandad para atender á esta urgente necesidad. En su vista teniendo presente el Congreso que desde principio del año sirvió este asunto con particular atencion, y que con posterioridad en el mes de Mayo se hizo ver acordó aprobar su proyecto presentado por el Sr. Regidor Acharate cuya